

## Cursos de postgrado

60 créditos

Curso académico 2014-2015

Derecho Constitucional Comparado .Arbitraje y Mediación internacional

del 1 de febrero de 2015 al 1 de enero de 2016

TÍTULO DE MÁSTER

**Características:** prácticas y visitas, material impreso, material multimedia, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias y guía didáctica.

Departamento

*Derecho Constitucional*

Facultad de Derecho

Departamento

*Derecho Político*

Facultad de Derecho

## PROGRAMA DE POSTGRADO Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado. Curso 2014/2015

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Máster: mínimo de 60 ECTS.

Diploma de Especialización: mínimo de 30 ECTS.

Diploma de Experto: mínimo de 15 ECTS.

Certificado de Formación del Profesorado: 6 ECTS.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

# Destinatarios

Licenciatura universitaria o grado correspondiente.

El curso va dirigido fundamentalmente a profesionales del Derecho, tanto del sector público como privado. Funcionarios de la Administración Pública y Funcionarios internacionales, que desempeñen sus funciones en el ámbito de referencia, constitucionalistas y miembros de las Cortes Supremas de Justicia y del Poder judicial.

## 1. Presentación y objetivos

El curso que ahora se ofrece con el nombre de Derecho Constitucional Comparado. Arbitraje y Mediación Internacional, ofrece una visión del Estado Constitucional, especialmente en su acepción de Estado Internacionalmente integrado.

A tal efecto, parte de los principios que configuran el Estado Constitucional y la, tipología del mismo. Incide igualmente en las relaciones entre los diversos Estados y la conformación de organizaciones supra nacionales, así como de los organismos interestatales.

Incide en la figura del Arbitrajes y la Mediación como sistema de resolución de conflictos internacionales entre Estados, así como en la jurisprudencia producida al respecto.

## 2. Contenido

### **A) Derecho Constitucional Comparado.**

1. El Estado Constitucional. Concepto y desarrollo.
2. Tipología de los estados.
  - 2.1. Por su forma de gobierno.
  - 2.2. Por su organización territorial.
3. Las transformaciones del estado constitucional. Del estado nacional al estado internacionalmente integrado.
4. La política exterior del estado y las relaciones internacionales.
5. Las organizaciones internacionales y los organismos interestatales. Especial referencia a los organismos internacionales de justicia de derecho penal internacional. Los tribunales internacionales. Las cortes regionales.

### **B) Arbitraje.**

1. Elementos básicos del arbitraje internacional.
  - 1.1. Concepto.
  - 1.2. Desarrollo histórico.
  - 1.3. Diferencias con el arbitraje doméstico.
2. El arbitraje comercial internacional en Iberoamérica.
  - 2.1. Ratificación de tratados y convenciones internacionales.

- 2.2. Adopción de leyes nacionales sobre el arbitraje.
- 2.3. El acuerdo o el convenio arbitral.
- 2.4. Status de los árbitros.
- 2.5. Medidas cautelares.
- 2.6. Impugnación del laudo arbitral.
- 2.7. Ejecución y reconocimiento del laudo arbitral internacional. El convenio de nueva york de 1958.
3. El arbitraje comercial internacional en Venezuela.
  - 3.1. Marco legal.
  - 3.2. Arbitraje comercial internacional. Definición y alcance.
  - 3.3. Acuerdo arbitral.
  - 3.4. alcance.
  - 3.5. Validez.
  - 3.6. Sede.
  - 3.7. Derecho aplicable.
  - 3.8. Idioma.
  - 3.9. El tribunal arbitral: número de árbitros.- métodos de constitución del tribunal arbitral.- requisitos de los árbitros. Independencia, imparcialidad.- deberes y facultades.
  - 3.10. Competencia del tribunal arbitral.
  - 3.11. El principio del kompetenz-kompetenz .
  - 3.12. Competencia para decretar medidas cautelares.
4. El procedimiento arbitral.
  - 4.1. Principios rectores del procedimiento arbitral.
  - 4.2. Sustanciación de las actuaciones.
  - 4.3. Normas procesales de interés; incorporación de terceros, acumulación de procedimientos.
5. El laudo arbitral.
  - 5.1. Aclaración, corrección e interpretación del laudo arbitral.
  - 5.2. Impugnación del laudo arbitral.
  - 5.3. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.
  - 5.4. Separabilidad del convenio arbitral.
  - 5.5. Clausulas compromisorias viciadas: incoherencia, ambigüedad, ineficacia, renuncia.
  - 5.6. Árbitros:- designación de los árbitros.- requisitos.- imparcialidad e independencia.

Recusación y sustitución.

6. Procedimiento arbitral. La segunda instancia en el arbitraje. Auxilio y cooperación con la justicia ordinaria. Laudo: - formalidades- revisión del laudo.- ejecutabilidad. - nulidad.- reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros.

7. Resolución alternativa de disputas (adr)

7.1. Significado.

7.2. Funcionamiento.

7.3. Tipos: - mediación. Conciliación.- minijurisdicción.- mediación/arbitraje.- acuerdo de presentación al oyente final. Arbitraje de oferta final o "beisbol".

### C) Mediación.

1. Mediación y otros métodos de gestión y resolución de conflictos: bases conceptuales

2. Regulación jurídica de la mediación

3. La figura del mediador y su reconocimiento internacional en otros ordenamientos jurídicos.

4. Diferencias entre el mediador y el árbitro; las funciones

5. La mediación institucional y la mediación "ad hoc".

Trabajo de investigación, " fin de master", dirigido por un profesor designado por la dirección, valorado en 10 créditos. (ects).

## 3. Metodología y actividades

Interactiva, de tal forma, que los alumnos podrán participar utilizando las nuevas tecnologías de la información en el desarrollo lectivo del curso, a través de internet, de videoconferencias y del correo electrónico, además de poder utilizar numerosos enlaces para un mejor aprovechamiento del curso.

Por medio de las tutorías los profesores mantendrán el contacto adecuado para el seguimiento de los alumnos y la respuesta a las consultas de los mismos.

La duración del Máster es de 1500 horas, que se reparten de la siguiente forma:

Total de apartados: 800 horas.

Trabajo de investigación: 500 horas.

Actividades presenciales: 200 horas.

SE CELEBRARÁN DIVERSOS SEMINARIOS EN LA CIUDAD DE CARACAS CON CARÁCTER TRIMESTRAL SOBRE LOS DIFERENTES APARTADOS DEL PROGRAMA, TANTO EN ESPAÑA COMO EN AMÉRICA (VENEZUELA) . LA ASISTENCIA A LOS MISMOS TENDRÁ CARÁCTER OBLIGATORIO, AL MENOS EN EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS MISMOS.

## 4. Material didáctico para el seguimiento del curso

## 5. Atención al estudiante

El alumnado tendrá a su disposición un servicio de consulta tutoría, de carácter presencial, postal, telefónico y de correo electrónico. La atención al alumnado se llevará a cabo con carácter semanal en los días que se indique para cada módulo.

Durante el curso se llevarán a cabo diversas reuniones presenciales y sesiones de video conferencia.

Horario de tutorías: Martes y Miércoles de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas. Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNED, despacho 126.

Teléfono: 91 3988018

Correo electrónico: jose.nunez@der.uned.es; mnunez@der.uned.es

Reuniones presenciales: están previstas para los dos años cinco reuniones presenciales, que se celebrarán en la Facultad de Derecho de la UNED los alumnos de Venezuela tendrán otras fechas que se fijarán al principio del curso.

## 6. Criterios de evaluación y calificación

Los criterios de evaluación del Máster serán los siguientes: a) Por cada una de las áreas impartidas habrá una prueba presencial, o en su caso un trabajo específico que demuestre el aprovechamiento conseguido por el alumno. b) Finalizadas todas las áreas temáticas, el alumno bajo la dirección de un especialista, elaborará un trabajo de investigación específico, previamente encargado por la dirección del Máster. El trabajo una vez redactado deberá ser defendido ante el correspondiente Tribunal de Expertos nombrados por la dirección del máster.

## 7. Duración y dedicación

LA DURACIÓN DE LA MAESTRÍA ES DE UN CURSO ACADÉMICO, DURANTE ESTE TIEMPO CURSARÁ 60 CRÉDITOS EQUIVALENTES A 1.500 HORAS

## 8. Equipo docente

### Codirectores

Codirector - UNED

*NUÑEZ MARTINEZ, MARIA ACRACIA*

Codirector - UNED

*NUÑEZ RIVERO, JOSE MARIA CAYETANO*

### Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

*GARCÍA ORTELLS, FRANCISCO*

## Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

*GOIG MARTINEZ, JUAN MANUEL*

Colaborador - UNED

*SANZ BURGOS, RAUL*

## Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*BELDA CALVO, PEDRO*

Colaborador - Externo

*DIAZ NIEVA, JOSE*

Colaborador - Externo

*NÚÑEZ MARTÍNEZ, JUAN JACOBO*

## 9. Precio público del curso

Precio público de matrícula: 2040 €

Precio del material: 600 €

## 10. Descuentos

### 10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en este [enlace](#).

## 11. Matriculación

Del 8 de septiembre de 2014 al 13 de enero de 2015.

Información

Teléfonos: 91 3867275 / 1592

Fax: 91 3867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

# 12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización